

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### COSLADA

*Citación a herederos de don Luis Mira Forago y doña María Vilalba Adán y personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción*

Don Casiano Rojas Pozo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Coslada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue bajo el número 234/2003 expediente de dominio a instancia de doña Josefa Moral Corcobado, doña Soledad Moral Corcobado y doña María del Carmen Moral Corcobado, cuyo objeto es la reanudación del trámite sucesivo de la siguiente finca:

Urbana, casa señalada con el número diez, hoy doce, de la calle San Juan, de Mejorada del Campo, inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Alcalá de Henares al folio ciento sesenta y uno, del tomo trescientos cuarenta y cinco, libro diecisiete de Mejorada del Campo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los herederos de los titulares registrales don Luis Mira Forago y doña María Villalba Adán, ignorando la promotora del expediente quienes son y su paradero para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Coslada (Madrid), 30 de mayo de 2003.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—44.352.

#### MADRID

##### *Edicto*

Don José Antonio Fraile Merino, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 36 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en la suspensión de pagos 705/04, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de Agedime, Sociedad Limitada, con domicilio en la calle Juan Álvarez de Mendizábal, número 32, 1.<sup>º</sup> derecha, de Madrid, habiendo designado como Interventores judiciales a don C. Alberto Swiec Tenenbaum, con domicilio en la calle José Abascal, número 52, 6.<sup>º</sup>, derecha, de Madrid; don Miguel Guijarro Gómez, con domicilio en la travesía de Téllez, número 8, de Madrid, y como Interventor acreedor a don Juan Agero García, con domicilio en la calle Eduardo Vela, número 27, de Madrid.

Madrid, 29 de junio de 2004.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—44.105.

#### MADRID

##### *Edicto*

Don Segundo Corredor Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de Quiebra bajo el número 1196/2003, de la entidad Mundophone Spain International Telecomunicaciones, S.L., acordándose en el día de hoy publicar el presente a fin de que tenga publicidad la referida solicitud, así como la inhabilitación del quebrado para la administración de sus bienes, con prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al mismo, sino al Depositario don Luciano Carazo González, con domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 71, 1.<sup>º</sup> derecha, así como la prevención a todas las personas que tengan pertenencias del quebrado que las ponga de manifiesto a la Comisaría doña Pilar Álvarez Laguna, con domicilio en Madrid, calle General Palanca, número 4, 4.<sup>º</sup> A.

Igualmente se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra el solicitante, salvo los legalmente excluidos, retención de correspondencia y retroacción por ahora y sin perjuicio a la fecha uno de marzo de dos mil dos.

Y para que así conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid a 24 de julio de 2004. El/La Secretario.—44.309.

#### MADRID

##### *Edicto*

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.<sup>º</sup> 74 de Madrid, hace saber:

En este Juzgado con n.<sup>º</sup> 206/2004 se sigue procedimiento sobre extravío de cheque iniciado por denuncia de María de Noriega Fontan. El cheque fue expedido por BSCH con fecha 30-9-2003 a instancia de la Sociedad Construcciones Rosillo Ejecución y Proyectos, S. L. a favor de María de Noriega Fontan por importe de 7.000 euros, habiendo sido extraviado y habiéndose acordado por decreto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—El Secretario.—44.525.

#### REDONDELA

Doña María Teresa González Otero, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Redondela,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 231/2004, se sigue a instancia de doña Aurelia Vázquez Araujo expediente para la declaración de fallecimiento de don José Manuel Vázquez Araujo, natural de Fornelos de Montes, nació el 17 de febrero de 1934, hijo de Antonio Vázquez Rial y de Celina Araujo Pérez, actualmente tendría 70 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Barrio de Fondo de Vila-Fornelos de Montes, no teniéndose de él noticias desde 1952, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Redondela a 29 de junio de 2004.—La Juez.—La Secretaria.—42.707.

y 2.<sup>a</sup> 1-10-1004

#### SANTA COLOMA DE GRAMENET

##### *Edicto*

Don Urbano Álvarez Perálvarez, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Coloma de Gramenet,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento instado por doña Carmen Guirao Navarro, que bajo el número 217/2003 se siguen en este Juzgado sobre declaración de ausencia de don José Sánchez Aranega, nacido en Vélez Rubio (Almería), el 26 de mayo de 1942, hijo de Juan y de María, casado con la instante del expediente, vecino de esta ciudad, con último domicilio en calle Pep Ventura, 11, 3.<sup>º</sup>, 1.<sup>a</sup>, que desapareció de su domicilio el día 2 de enero de 2002, sin que se haya vuelto a saber del mismo desconociéndose su paradero.

Por ello, y de conformidad con lo acordado en el artículo 2.038 siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en los Boletines Oficiales del Estado y de esta Provincia, en el periódico El País y en Radio Nacional de España, por dos veces, con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el presente expediente.

Expido el presente en Santa Coloma de Gramenet, 26 de julio de 2004.—El Secretario Judicial.—42.783.

y 2.<sup>a</sup> 1-10-2004

#### SANTANDER

##### *Edicto*

D. Joaquín de la Serna Bosch, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.<sup>º</sup> 342/2004, se sigue a instancia de María Vega San Emeterio expe-